MINISTERIO DE MARINA
REPUBLICA PERUANA
BIBLIOTECA

MEMORIA

DEL

MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

1911



MINISTERIO DE MARINA
BIBLIOTECA

CHORRILLOS

Oficinas tip. lit. de la Escuela Militar

1911

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA BIBLIOTECA

Honorables Representantes:

CUMPLIENDO con un precepto de la Carta Fundamental del Estado, me es satisfactorio daros cuenta de la marcha que ha seguido la administración de los Ramos de Guerra y Marina, desde el 28 de julio de 1910.

Poseído de la más íntima satisfacción, debo manifestaros que durante el año trascurrido importantísimas reformas de carácter trascendental, han aumentado brillantemente los relieves de nuestro edificio militar.

Después de largos años de vacilaciones y de ensayos infructuosos, el Gobierno conceptuando que había llegado el momento de entrar de plano en el camino de la verdadera reforma, ha adoptado el sistema militar que hoy rige en las naciones más adelantadas de Europa y América.

En efecto, la organización militar de un país es, nadie lo ignora, una operación tan vasta como complicada, en la cual la iniciativa personal sólo puede ejercitarse en los innumerables detalles que vienen á completar el conjunto; pero existen hoy principios que son indiscutibles por ser el fruto de la experiencia, y en tal virtud la sana razón aconseja adoptarlos, puesto que, sólo merced á su correcta aplicación, las instituciones militares producirán todo su provechoso rendimiento.

En el curso de esta rápida exposición, al señalar los progresos alcanzados, tendré especial cuidado de indicar lo mucho que resta por hacer; pero puedo declarar, desde ahora, que siguiendo el sistema regional que se ha implantado, el estado militar de la República mejorará notablemente cada día, y en un plazo relativamente corto, la nación podrá descansar tranquila contando con un poder militar capaz de asegurar la defensa de su honor y de su integridad.

GUERRA

I

ESTADO MAYOR GENERAL

Hoy, más que nunca, todos los servicios del Ejército se hallan reconcentrados en el Estado Mayor General, cuyas iniciativas son acojidas por el Gobierno, porque en ellas siempre se revela el vivo interés con que se contempla en ese importante instituto todo lo que atañe al progreso del Ejército y á la marcha metódica y ordenada de todos los servicios.

La labor del Estado Mayor General, es hoy tan ardua como complicada; todo el sistema regional recientemente implantado, se halla bajo su inmediata dependencia, y además, el movimiento del personal tan numeroso de las regiones, de los cuerpos y de los diversos servicios, es propuesto por la Jefatura después de haber compulsado los antecedentes y aptitudes de los designados para los diversos puestos.

Gozando el Estado Mayor General de amplias facultades para la selección del personal, hay el derecho de esperar que la corrección más absoluta, dominará en todas las reparticiones militares.

Además de la importante tarea que he indicado, el Estado Mayor tiene á su cargo la inspección de las diversas armas, el servicio de Ingeniería Militar, la Inspección de las Sociedades de Tiro, y en general todo lo que se relacione con la preparación de la guerra y organización militar del país.

Pero si tal es la labor diaria del Estado Mayor, el campo de sus atribuciones se extiende, por otro lado, á la revisión y preparación de los reglamentos tácticos de las distintas armas, y al estudio de los diversos proyectos que se relacionan con la organización militar.

Cumpliendo un deber de justicia, debo manifestar que el Estado Mayor General por su laboriosidad y por su competencia, se ha hecho acreedor á la consideración del Gobierno que ha depositado en él toda su confianza.

II

MISION MILITAR FRANCESA

Habiéndose retirado del país por haber expirado el término de su contrata, el señor general Clément, los señores coroneles Dogny, Dordé, Guiot, y d'André y el señor teniente coronel Bourgueil, el Gobierno de la República Francesa, accediendo á nuestra solicitud, tuvo á bien designar como miembros de la nueva misión, al señor general Calmell y á los señores coroneles Hébert, Melot, Tisseyre, du Teil de la Rochere, cirujano coronel Melot y doctor veterinario teniente coronel Durroux.

El señor general Calmell, ingeniero militar y diplomado de Estado Mayor, ocupa el puesto de Jefe de Estado Mayor, en el cual, desde el primer momento, ha revelado dotes de competencia, laboriosidad y energía.

El señor coronel Hébert que desempeña la Dirección de Ingeniería, perteneció á la antigua misión, y hoy, como anteriormente, dedica su actividad á la construcción de las obras de defensa de nuestro litoral que se están llevando á cabo con notable economía para el Erario Nacional.

El señor coronel Melot, del arma de artillería y diplomado de Estado Mayor, ha asumido la Dirección de la Escuela de Guerra, y ejerce al mismo tiempo las funciones de instructor é inspector de artillería.

La Dirección de la Escuela Militar de Chorrillos ha sido confiada al señor coronel Tisseyre, del arma de infantería y diplomado de Estado Mayor, quien desempeña también las funciones de instructor é inspector de infantería.

El señor coronel du Teil de la Rochere, del arma de caballería, ha sido designado como instructor é inspector de nuestra caballería.

El cirujano coronel Melot, ha sido nombrado Jefe del Servicio de Sanidad Militar.

La Intendencia General de Guerra, se halla hoy bajo la dirección del señor coronel Patart.

El doctor y veterinario teniente coronel Durroux tiene á cargo el Servicio Veterinario del Ejército.

Me es grato manifestar que los señores miembros de la nueva misión militar francesa se han mostrado, desde un principio, dignos de la confianza que en ellos ha depositado el Gobierno de la República Francesa, y del interés con que el nuestro mira su labor en pró del Ejército Nacional.

III

PLANTELES DE INSTRUCCION MILITAR

1. Escuela Superior de Guerra

El Ejército ha menester para completar su organismo, y establecer en sus diversas dependencias la unidad de doctrina, de un personal dirigente, bien penetrado de lo que demanda la completa preparación de la guerra y que esté en situación, por sus sólidos y variados conocimientos, de áplicar en el terreno los principios de la guerra moderna.

Para satisfacer á tan apremiante necesidad se ha procedido á la reapertura de la Escuela Superior de Guerra, cuya dirección ha sido confiada, como lo he expresado, al laborioso y competente coronel Melot.

El Gobierno, que ha podido darse cuenta de las brillantes dotes que adornan al coronel Melot, lo autorizó para elaborar el plan de estudios y los programas de los diversos cursos de conformidad con los métodos más recientes adoptados por los institutos similares, y debo decir que hoy nuestro Ejército cuenta con un plantel de enseñanza militar superior en cuya organización se ha consultado todo lo que requiere el conocimiento de la teoría y de la práctica de la guerra.

Han ingresado á la Escuela Superior de Guerra nueve alumnos, previo un severo examen que versó sobre las siguientes materias: Táctica Aplicada, Reglamentos tácticos de las tres armas, Fortificación pasajera y nociones de permanente, Historia Militar, Administración, Equitación y Lengua francesa.

Tratándose de un instituto de enseñanza superior, el personal docente debía estar en relación con la alta misión que incumbe al oficial de Estado Mayor, y en tal virtud el señor general Calmel y los señores coroneles Hébert, Melot, Tisseyre, du Teil de la Rochere, Patart y cirujano Melot, han tomado á su cargo los cursos más importantes.

Los señores jefes del Ejército han sido autorizados á asistir á las conferencias que se relacionan con el arma á que pertenecen y á los de táctica aplicada que deben ser del dominio de los militares de todas las armas, y próximamente se dictará una resolución que conceda determinadas ventajas á los jefes y oficiales que sin formar parte del personal de alumnos de la Escuela, hayan aprovechado de su enseñanza.

2. Escuela Militar de Chorrillos

La necesidad de fomentar por todos los medios el desarrollo de este importante plantel de instrucción se impone hoy más que nunca si se tiene en cuenta el acrecentamiento del poder militar de la República.

Para hacer frente á esa necesidad sin gravámen notable para el erario, se han suprimido en la Escuela puestos que ocasionaban fuertes desembolsos y cuya supresión no ha alterado en lo menor la buena marcha de ese Instituto. Por otro lado, las economías realizadas han permitido, sin recargar el presupuesto de la Escuela, recibir nueve alumnos becarios en la División Superior, que cuenta así hoy en sus tres secciones, con un personal de aspirantes á oficiales. Además, sargentos primeros provenientes de las tropas, y que habían obtenido en el último llamamiento despachos de alfereces y subtenientes de reserva, han sido autorizados á seguir durante un año, los cursos de la sección de Aplicación, pudiendo obtener de ese modo, previo el examen que prescribe la ley de ascensos, despachos de oficiales de Ejército.

El procedimiento que se ha puesto en práctica permitirá llenar los vacíos que existen, en los cuerpos, en el personal de oficiales subalternos, cuyo número es hoy insuficiente para hacer frente á lo que exige el pié de paz.

En una palabra, la Escuela de Chorrillos como principal centro militar educativo, debe estar preparada, durante el período de transición que atraviesa en este momento la institución armada, para hacer frente á posibles contingencias que nos obligarían á desarrollar intensivamente la instrucción de oficiales y clases de reserva.

El Gobierno, que no desconoce la posibilidad de semejante eventualidad, se propone organizar, de un modo permanente, en la Escuela de Chorrillos, cursos teóricos y prácticos destinados á perfeccionar los conocimientos de los subtenientes y alfereces de reserva.

Todas estas medidas que tienden á la militarización del país no producirán naturalmente todos sus efectos sino de un modo progresivo; pero se puede contar que antes de un año, los frutos de las reformas recientemente implantadas en la Escuela Militar influirán de un modo sensible en el personal subalterno del Ejército, que será bastante numeroso para acelerar la instrucción de los conscriptos, haciendo posible la reducción del tiempo de servicio, que constituye uno de los más poderosos factores de la organización militar que se ha proyectado, y base esencial de una rápida cuanto eficaz militarización nacional.



IV

EJERCITO

Como he tenido el honor de manifestarlo, para que la organización militar de un país, responda á las exigencias de la guerra moderna, es absolutamente necesario que el engranaje funcione en cualquier momento de un modo correcto y con una precisión matemática, y no se puede obtener ese resultado sí, desde el tiempo de paz, no se han adoptado todas las medidas de conjunto que permitan ese regular funcionamiento de todo el sistema, y que constituye el secreto del éxito.

El Gobierno, dándose cuenta cabal de la necesidad de dotar al país de una organización militar racional, no ha vacilado en adoptar la organización militar regional, importante reforma que ha duplicado el poder militar del país, y que asegurará por completo la defensa nacional, cuando por la acción del tiempo y mediante la implantación de otras reformas que deben servirle de indispensable complemento, se haya obtenido un conjunto perfectamente armónico, preparado para hacer frente á cualquier eventualidad prevista ó imprevista.

La organización militar regional recientemente implantada, ha producido ya los benéficos efectos, despertando en todos los ámbitos de la República un entusiasmo patriótico que se ha traducido particularmente por el deseo manifestado por los ciudadanos de ponerse en contacto con nuestros soldados que, en su conjunto, constituyen hoy, la expresión de la nación armada.

Como es natural, la nueva organización adoptada, y otras causas y consideraciones de carácter militar, que el Gobierno pondrá en conocimiento del H. Congreso, han exijido el aumento de los efectivos del Ejército, que están muy lejos, sin embargo, de alcanzar la cifra impuesta por la necesidad de asegurar la paz en el interior y de resguardar nuestras fronteras.

El Perú entero ha podido darse cuenta, en estos últimos tiempos, cuando la nación se vió amenazada de un modo sorpresivo, de la abnegación de nuestros jefes y oficiales, cuya labor tuvo que ejercitarse en medio de mil privaciones que eran la consecuencia lógica de una inmensa improvisación de todos los elementos que constituyen un Ejército. Posteriormente, esos mismos jefes y oficiales se han visto obligados á sostener, por las armas, el orden público amenazado; y mientras el Ejército se entregaba á tan ingrata labor, la instrucción metódica y progresiva de las tropas ha sufrido interrupciones contínuas que imponen á los instructores, nuevos y redoblados esfuerzos.

Y sin embargo, esos hombres cuya vida es toda de abnegación y de sacrificio, no gozaban de las ventajas que han venido labrando paulatinamente, durante los últimos años, el bienestar de los servidores de la nación en los otros ramos de la administración pública.

El Gobierno penetrado de la injusticia que entrañaba el desconocimiento de las imperiosas necesidades del militar, ha creído interpretar fielmente la voluntad del H. Congreso y ha acordado á los jefes y oficiales del Ejército una gratificación que no es sino el equivalente del aumento del haber, aprobado en la H. Cámara de Diputados.

Dado el patriotismo que anima á los HH. Representantes de la Nación y el interés con que han contemplado siempre la difícil situación de los miembros del Ejército cree el Gobierno que las medidas que ha adoptado, tanto en lo relativo á la organización militar del país, cuanto á la gratificación acordada á los jefes y oficiales, merecerán la aprobación del Cuerpo Legislativo.

Ocupándome de la instrucción y disciplina de las tropas, me es satisfactorio declarar que, apesar de los acontecimientos que todos conocéis, y que han entorpecido gravemente, la marcha de la instrucción, son notables los progresos alcanzados. El Estado Mayor General se ocupa en este momento de la organización de nuevas unidades de las tres armas y de la trasformación de las existentes, y muy pronto podremos palpar el fruto de las reformas implantadas.

El aumento del Ejército, desde el tiempo de paz y de los gruesos efectivos de nuestras tropas después de la movilización, complican singularmente la tarea de los oficiales superiores encargados del alto comando. Si en previsión de un conflicto armado, se tiene especial cuidado de la instrucción de oficiales y soldados, preparándolos para el combate, no es admisible que el comando de las unidades superiores pueda confiarse á quienes no están preparados para ejercerlo.

La preparación del personal superior encargado del alto comando, debe pues constituir la preocupación constante del Estado Mayor General y con este fin se adoptarán próximamente las medidas que permitan darse cuenta del grado de instrucción, de las condiciones morales y de las aptitudes para el comando de los jefes que puedan ser llamados á ejercerlo en tiempo de guerra.

V

EJERCITO DE RESERVA

La organización militar que se ha adoptado, permitirá como lo he manifestado, acelerar la movilización, y por otro lado, la reducción proyectada del tiempo de servicio en el Ejército permanente, aumentará notablemente el número de reservistas instruidos; pero en ninguna de las regiones militares en que se halla dividida la República, será más fácil aprovechar de esas ventajas que en la región de la capital, donde la densidad de la población y las facilidades que ofrecen las vías de comunicación, facilitarán el pase al pié de guerra. Esta feliz circunstancia pondrá evidentemente la capital á cubierto de un golpe de

mano de un enemigo dueño del mar; pero como las tropas movilizables de esta sección del territorio, no deben, en principio, permanecer en ella, puesto que el desarrollo de las operaciones militares podría imponer la concentración en el norte ó sur de la República de los contingentes de dos ó más regiones, es indispensable, desde ahora, organizar la defensa de Lima, formando con todos los elementos que la ley permite utilizar, un Ejército de reserva compuesto de tropas de las tres armas, y que, contando con material de guerra propio se movilizará con tanta celeridad como el Ejército activo. En las tropas destinadas á la defensa del sector en que se halla situada la capital, estarán comprendidas las que guarnecen nuestras baterías de costa, y los puntos del litoral que convendrá ocupar para rechazar posibles desembarcos.

Siendo las tropas de artillería las que exigen mayor esfuerzo y tiempo para poder actuar eficazmente en la guerra, se ha juzgado necesario crear, como primer elemento del Ejército de reserva, un regimiento de artillería cuya instrucción será dirijida por oficiales del arma.

No juzgo necesario hacer resaltar la importancia que entraña para la defensa nacional, la creación de un Ejército de reserva destinado exclusivamente á la defensa de la capital, que será siempre el principal objetivo de un invasor que posea el dominio del mar.

VI

OFICIALES DE RESERVA

En las movilizaciones que fué necesario efectuar durante los dos últimos años, la carencia de oficiales y de clases de reserva se hizo sentir en grado supremo, y fué forzoso, en consecuencia, apelar al recurso de la improvisación, formando en cortísimo plazo oficiales y clases de reserva. Es evidente que el procedimiento adoptado no debe considerarse sino como un recurso extremo, y que se debe evitar á todo trance la repetición de hechos que por una causa tan significativa, podrían comprometer gravemente la defensa nacional. Teniendo en cuenta tal

resultado, con la adopción de nuevas medidas y el aumento del tiempo de estudio de los oficiales de reserva, se beneficiará notablemente á la institución militar.

Como resultado de los cortos períodos de instrucción á que fueron sometidos entonces los supernumerarios de Lima, gran número de éstos recibieron nombramiento de oficiales y clases de reserva; pero hay que reconocer que, apesar de la abnegación de que hizo gala toda la juventud estudiosa de la República, en tan estrecho espacio de tiempo, no pudieron los aspirantes adquirir los conocimientos teóricos y prácticos que debe poseer el hombre de guerra. Para complementar la instrucción de los oficiales y clases de reserva, se ha creído pues necesario organizar cursos especiales, en los cuerpos de tropa y en los centros de enseñanza superior, que serán obligatorios para todos los que hayan obtenido nombramientos en las dos últimas movilizaciones.

El aumento de nuestras tropas de artillería de montaña y de costa, la organización de las columnas de municiones en caso de guerra, la necesidad de dotar las dependencias del arma de un personal idóneo, y finalmente las exigencias del pie de guerra en todos los servicios, imponían la preparación oportuna de un personal complementario de oficiales de reserva, aptos para ejercer el comando. Para obtener ese resultado se ha procedido á la militarización de la Escuela de Ingenieros, creando en ese plantel, con el carácter de obligatorios, cursos especiales que son dictados por miembros de la misión militar francesa y por distinguidos jefes del Ejército.

Así mismo, no contando nuestro Ejército sino con un reducidísimo número de ingenieros militares, se han creado en la Escuela de Ingenieros, cursos de Ingeniería militar, de tal modo, que llegado el caso, se podrá disponer de un brillante personal para completar los cuadros de nuestros tropas de artillería é ingenieros.

Debo declarar que esta importante reforma ha sido aceptada con entusiasmo por la juventud que frecuenta el principal plantel científico de la República.

Habiendo asegurado el reclutamiento de los cuadros superiores de las armas especiales, había llegado el momento de ocuparse de la formación de oficiales de reserva de infantería,

cuyo número no debe ser inferior á mil, tanto para el Ejército de primera línea como para las tropas de reserva de la capital y de las otras regiones.

Para obtener ese resultado, y asegurar el éxito de una organización destinada á procurar á nuestro Ejército movilizable un elemento sin el cual no podría subsistir, se ha apelado al recurso, relativamente fácil, de organizar la enseñanza militar teórica y práctica en los planteles de enseñanza superior, y se han dictado, en consecuencia, disposiciones oportunas para que la organización de la enseñanza militar se oriente hacia un fin esencialmente práctico.

Los jefes de región deberán ejercer la supervigilancia de la enseñanza militar, tanto en las Universidades como en los cuerpos de tropa, sin perjuicio de la intervención del inspector del arma, que anotará las medidas conducentes para asegurar la uniformidad absoluta de la instrucción teórica y práctica en todos los centros militares de la República.

VII

SANIDAD MILITAR

La organización de la Sanidad Militar en campaña es una operación harto delicada que no puede ser tampoco el fruto de una improvisación. De las dificultades que ella presenta en el momento del pase al pié de guerra, hemos podido darnos cuenta en 1910 cuando se produjeron las graves complicaciones internacionales que nos obligaron á movilizar nuestro Ejército.

Cumpliendo un deber de justicia, debo reconocer que en esos momentos angustiosos, el cuerpo médico de la República se colocó á la altura que le señalaba su nunca desmentido patriotismo, y merced á la abnegación de los cirujanos civiles se pudo organizar el servicio de sanidad en campaña, venciéndose innumerables obstáculos provenientes de la carencia de elementos materiales, y de la falta de una reglamentación bien meditada, adaptable á la situación que se presentaba de un modo tan brusco como inesperado.

Pero las lecciones de la experiencia adquirida deben aprovecharse, y para evitar que se repitan los inconvenientes con que se tropezó en 1910, el Gobierno ha creído que era conveniente proceder, sin demora, á la militarización real y efectiva de la Sanidad, y ha encomendado la reorganización de ese importante servicio al señor coronel Melot, miembro distinguido del servicio de Sanidad Militar del Ejército francés.

Como es natural, esta organización no puede ser la obra de un día, puesto que se trata de crear los dos elementos, personal y material, que constituyen la esencia de todo servicio militar destinado á ejercer su acción en la paz como en la guerra; y si es cierto que el material por variado y abundante que sea, puede adquirirse en un plazo relativamente corto, no acontece lo mismo en lo relativo al personal que debe constituir el Cuerpo de Sanidad Militar en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

Los cirujanos civiles por patriotas y abnegados que sean no pueden permanecer constantemente á la disposición de la autoridad militar, sin sacrificar su porvenir profesional, y de allí se desprende la necesidad inaplazable de proceder á la creación del Cuerpo de Sanidad Militar, compuesto de cirujanos que se decidan á renunciar á las perspectivas que pueda ofrecerles la carrera civil, incorporándose definitivamente en las filas del Ejército, sometiéndose á todas las exigencias de la vida militar, y gozando también á su vez, de las ventajas que la nación acuerda á los miembros de la institución armada.

Este cuerpo de cirujanos, se compondrá, en un principio, de los cirujanos en actual servicio que acepten un puesto definitivo en las filas del Ejército, sin que esta circunstancia les prive de la facultad de atender á la clientela civil, siempre que queden cumplidas sus obligaciones militares.

Con el fin de asegurar el reclutamiento del personal de la Sanidad Militar, se crearán becas en la Facultad de Medicina, que han sido otorgadas á los alumnos que se han distinguido por su laboriosidad é inteligencia, y á quienes se les impondrá la obligación de servir activamente en el Ejército durante cierto número de años. Además, como medio de justo y necesario estímulo, y para el mejor servicio y organización de nuestra Sanidad Militar, se propenderá por este Ministerio al envío á Europa de aquéllos alumnos incorporados á tal cuerpo militar, y que se hayan distinguido por su competencia y laboriosidad.

No permitiendo por ahora, la modicidad de nuestros recursos crear una Escuela especial de cirujía militar como existen en las grandes naciones militarmente organizadas, se ha adoptado un procedimiento que consulta á la vez el interés primordial del Ejército y una evidente economía.

La nueva orientación que se ha dado á la Sanidad Militar, imponía la militarización inmediata de todos los establecimientos hospitalarios, y particularmente del Hospital de San Bartolomé. Llevada á cabo esta obra sin mayores tropiezos, hoy todo lo que se relaciona con la asistencia médica de los militares, se halla bajo la inmediata dependencia del Estado Mayor General del Ejército, el que ejerce su acción por medio del respectivo servicio. Así mismo, ha quedado establecido el hospital de soldados convalescientes en Ancón, establecimiento destinado á los enfermos no contagiosos.

Todo lo que tiende á la higienización de los establecimientos militares y particularmente de las enfermerías regimentarias y hospitales, es hoy materia de estudios que se traducirán muy pronto en proyectos de ley que serán sometidos á la consideración del H. Congreso, y que sin duda merecerán especial atención, por constituir punto de incalculable importancia para el adelanto de nuestro Ejército, el cuidar debidamente la salud de sus servidores, lo cual hoy se realiza en condiciones muy poco favorables; pero como medida de inaplazable realización, se impone la construcción de un hospital militar, que reemplace al vetusto y antihigiénico edificio en que hoy se asisten en las más deplorables condiciones los enfermos de las guarniciones de Lima, Callao y Chorrillos, por lo que con ese fin, se ha adquirido un terreno, perfectamente apropiado por su ubicación y extensión al objeto á que se le ha destinado.

VIII

SERVICIO VETERINARIO

Este importante servicio se halla instalado en la Escuela Militar de Chorrillos, bajo la dirección de un distinguido profesional, el teniente coronel Durroux, que ha llegado al Perú, precedido de una reputación brillante adquirida en Francia.

Sería inoficioso hacer resaltar las ventajas que resultan de una buena organización de este servicio, particularmente en los institutos montados del Ejército.

Durante la guerra nacional se han podido palpar los inmensos perjuicios que fueron la consecuencia de la falta de un personal preparado para llenar su misión en campaña. En esa época nefasta, no existía el servicio veterinario en nuestro Ejército, y como consecuencia lógica, muy pronto no tuvimos caballería y la artillería misma se vió condenada á la inmovilidad.

La organización del Servicio Veterinario constituye, pues, una necesidad apremiante; pero en tal labor, como en la concerniente á la Sanidad Militar, hay que vencer los mismos obstáculos para poder contar con un personal apto que forme parte integrante del Ejército, desde el tiempo de paz, y esta necesidad, aunque su solución no satisfaga en lo absoluto, se obtendrá mediante la acertada disposición dictada recientemente por el Gobierno, creando cursos de veterinaria en la Escuela de Agricultura. Es de esperar que los alumnos que no hallen campo propicio en las labores agrícolas, acepten un puesto en las filas del Ejército donde se les ofrece un vasto campo de acción.

Hoy el Servicio Veterinario y el de Mariscalería que constituye una de sus dependencias, funciona con toda regularidad, pero desgraciadamente su acción sólo se hace sentir en la capital, y las tropas montadas acantonadas en otras regiones se ven privadas de tan indispensable servicio por falta de personal competente.

Para subsanar este deficiencia que puede ser causa de graves perjuicios, será conveniente acordar cierto número de becas, en la Escuela de Agricultura, á jóvenes que ofrezcan todas las garantías apetecibles de moralidad y competencia, y que contraigan el compromiso de servir, por tiempo determinado en el Ejército.

Adoptando este procedimiento, es evidente que se conseguirá asegurar la buena marcha del Servicio Veterinario en la capital como en los departamentos.

En lo que atañe á otros servicios de este ramo, cúmpleme añadir que los trabajos para la previsión de herrajes se lleva á cabo con toda regularidad, utilizándose la máquina adquirida con tal objeto, y que se encuentra en perfectas condiciones.

IX

OFICIALES EN EUROPA

El Gobierno consecuente con sus propósitos de adoptar todas las medidas que puedan contribuir al progreso de nuestras instituciones militares, ha enviado á Francia, para perfeccionar allí sus conocimientos profesionales á un numeroso grupo de jefes y oficiales, y estos han sido autorizados por el Gobierno de la República francesa para actuar, de un modo permanente, en los diversos períodos de instrucción y maniobras de las tropas de esa nación.

Séame permitido aprovechar de esta ocasión, para hacer público nuestro agradecimiento por la benevolencia y gentileza que no ha cesado de manifestar el Gobierno francés, cada vez que hemos solicitado, para nuestros jefes y oficiales, el señalado favor de poder aprovechar de las enseñanzas que procura la permanencia en las filas de su glorioso Ejército.

Hacen hoy su práctica en el Ejército francés, el teniente coronel Enrique Ballesteros, los mayores, Castro, La Fuente y el capitán Arias y Aragüez, provenientes todos de la Escuela Superior de Guerra. Además, han sido enviados posteriormente á Francia los tenientes coroneles Ordóñez, Bernales, Ramírez y Bonilla; los capitanes García Godos, Murga, González, y Ayarza; los tenientes Duarte, Henriod, Silva Santisteban, Melgar, Orbegozo y Velásquez; los subtenientes y alfereces Risco, Castro, Carbajal, Dianderas, Santibáñez y del Valle y el suboficial Carlos Nichelson.

Los ingenieros subtenientes de reserva don Pedro Rodríguez y don Teodorico Terry, han sido autorizados á seguir, durante dos años los cursos de ingeniería militar en la Escuela de Aplicación de Artillería é Ingenieros de Fontainebleau, y dada la vasta preparación científica de esos jóvenes ingenieros, es lógico esperar que su acción en ese importante plantel de instrucción militar estará en relación con sus buenos antecedentes profesionales que les merecieron el honor de ser designados para emprender estudios especiales de ingeniería militar.

Han regresado de Europa, durante el presente año, el teniente coronel de infantería Oscar Benavides, diplomado de

Estado Mayor, que ha servido en Francia en diversos cuerpos de su arma, mereciendo honrosas distinciones, y los capitanes Manuel E. Rodríguez y Ricardo Llona que han terminado con muy buen éxito, sus estudios en la Escuela de Fontainebleau obteniendo el correspondiente certificado de aptitud, en virtud de lo cual el Gobierno les ha otorgado el título de Ingeniero militar.

Resuelto el Gobierno á no omitir esfuerzo ni sacrificio para que la permanencia de nuestros oficiales en Francia, sea en alto grado provechosa, ha nombrado al general Clément jefe del pensionado de nuestros militares, en Europa, y las instrucciones que ha recibido al respecto ese distinguido antiguo huésped del Perú, son de tal naturaleza que el Gobierno estará periódicamente informado del aprovechamiento y comportamiento de todos los jefes y oficiales á quienes se ha dispensado un honor del que deben mostrarse dignos.

Antes de finalizar esta nota, me es grato anotar con orgullosa satisfacción que me es honroso en ocasión del desempeño de mis labores, la circunstancia de que en Europa prosigan sus estudios tan distinguidos miembros del Ejército, y en número que aún no se había alcanzado.

X

ARSENAL DE GUERRA

Esta importante repartición comprende la Maestranza, que tiene á su cargo las reparaciones y refecciones que exige continuamente el armamento en servicio; el Parque, sean los almacenes en que se halla depositado nuestro material de guerra, y la Fábrica de Cartuchos.

Es evidente que dada la abundancia y la delicadeza del moderno material, una reforma radical se impone en la organización del personal encargado de su conservación. Creo pues que ha llegado el caso de crear una sección de obreros militares, y que si se tiene especial atención de seleccionar los elementos provenientes de la conscripción, no será difícil formar especialistas que podrán hacer su aprendizaje bajo la dirección de un técnico que el Gobierno se propone contratar en los establecimientos del Creusot.

Así mismo, la Fábrica de Cartuchos, cuya adquisición é implantación no fueron ciertamente materia de un bien detenido estudio, no puede, en su estado actual, hacer frente á l[a] que exige nuestro Ejército en lo relativo á provisionamiento d[e] municiones; pero esta cuestión no puede ser resuelta sino por una comisión compuesta de jefes competentes, consultando ante todo, en la resolución que se adopte, el interés primordial de la institución.

Ha sido enviado á Loreto, uno de los más preparados armeros del Arsenal, para que en esa región militar, organice la maestranza, y se ocupe de atender á la conservación y reparación del armamento que allí existe.

XI

FORTIFICACIONES DE COSTA

No ha llegado el momento de exponer el plan general que se ha adoptado para asegurar la defensa de nuestro litoral, pero se puede dejar establecido que el Callao, más que como puerto de refugio, debe considerarse, por ahora, como nuestra única base naval, en la que deben encontrarse todos los establecimientos, diques, arsenales, factorías, sin las cuales no se concibe la existencia de una marina de guerra.

Esta consideración ha influido en el ánimo de los encargados de elaborar un plan general de defensa, para recomendar la construcción, en el Callao, de las primeras obras de defensa.

Desgraciadamente, circunstancias de todos conocidas, no han permitido completar, con la debida celeridad, el sistema de defensa proyectado; pero las obras ya ejecutadas y convenientemente armadas, han puesto nuestro principal puerto á cubierto de un bombardeo, y nuestra pequeña escuadra se halla también suficientemente protejida contra un ataque emprendido por barcos de muy escaso poder militar, como los que pueden poner hoy en línea, nuestros probables enemigos.

Sin embargo, consideraciones de ese género no deben influir en nuestro ánimo, y no debemos perder jamás de vista, que nuestro poder defensivo no será realmente eficiente, sino

cuando supere notablemente al poder ofensivo de la nación que pretenda agredirnos. La más elemental previsión aconseja, pues, tener en cuenta las contingencias del porvenir, y en tal virtud, obedeciendo á lo que la prudencia aconseja, el Gobierno ha resuelto emprender sin demora, las obras de defensa de la Magdalena, y ha sometido al estudio de una comisión las modificaciones que se ha conceptuado necesario introducir en el plan primitivamente adoptado.

Impedir el bloqueo efectivo del Callao, mediante la acción de la defensa fija y móvil, tal es el problema que se trata de resolver, y los sacrificios que la nación deberá imponerse para llegar á ese fin, son relativamente pequeños si se tiene en cuenta la magnitud del resultado.

XII

INTENDENCIA DE GUERRA

La necesidad de organizar, desde el tiempo de paz, la administración militar, es algo cuyos alcances no pueden discutirse, pues no se concibe que un Ejército pueda vivir, marchar y combatir si no cuenta con los elementos que deben asegurar su subsistencia.

Sería inoficioso enumerar aquí los errores que se cometieron y que dieron lugar á críticas violentas que han repercutido en el mismo Parlamento; pero es evidente que la Intendencia de Guerra, convenientemente organizada constituye un factor indispensable, y que sin ella un Ejército no puede subsistir.

Este importante instituto se halla hoy bajo la dirección del señor coronel Patart, quien apesar de haberse hecho cargo de su puesto, muy recientemente, ha sabido orientar todas las dependencias de la Intendencia de Guerra hacia un fin determinado.

La organización militar regional que se pone en práctica en este momento, ha motivado la creación de una Subintendencia en cada una de las cinco regiones militares establecidas, dotándolas de la autonomía que ha de permitirles llenar debidamente su cometido.

El control de todos los servicios que se relacionan con la administración militar, deberá efectuarse con toda la amplitud que exige tan delicada función, y mediante su benéfica acción, no se producirán las irregularidades y abusos que han labrado el desprestigio de un instituto llamado á prestar inapreciables servicios. A este respecto, y á fin de impedir prácticas que se venían arraigando demasiado, con mengua del buen nombre de los servidores del Ejército, se dictó un decreto, en virtud del cual quedan abolidos los descuentos judiciales que se llevaban á cabo en los sueldos de los oficiales á quienes habían facilitado dinero los prestamistas que se dedican á tales prácticas. Para contribuír asimismo á esta reforma que toca bastante de cerca al orden y á la disciplina militar, se regularizará en lo absoluto, las concesiones de dinero con que muchas veces el Fisco favorece á los militares en la forma de "adelantos", que no siempre están justificadas por motivos de verdadera necesidad.

XIII

SOCIEDADES DE TIRO

Los movimientos subversivos que han alterado el orden público durante el presente año no obstante su manifiesta insignificancia, han entorpecido considerablemente la buena marcha de las Sociedades de tiro. Este resultado harto deplorable, no ha podido evitarse, pero el Gobierno que aprecia debidamente la abnegación patriótica de los millares de ciudadanos que han dedicado sus energías á la práctica del tiro de guerra, tratará por todos los medios á su alcance, de dar nuevo impulso á una institución que ha llegado á gran altura merced al noble esfuerzo de sus miembros.

Tomando el Gobierno en especial consideración el buen desarrollo de las sociedades de tiro, ha suprimido los premios en dinero, aumentándolos con otros honoríficos y de estímulo.

Afianzada definitivamente la paz pública, las sociedades de tiro podrán continuar empeñadas en su labor que el Ejército y la Nación alaban con justicia, y que las han hecho dignas de la gratitud nacional.

XIV

AVIACION MILITAR

Las circunstancias de la especial atención que en meses anteriores se dedicara en nuestra capital al problema de la aviación, y la formación de una liga destinada á favorecer su desarrollo, me obligan á ocuparme en esta memoria de tan importante problema, hoy ligado por entero al arte militar en los países más adelantados del mundo.

Conocida por todo el país, es la actitud patriótica y generosa con que el Supremo Gobierno alentó tal iniciativa, los donativos que se hicieron para favorecer el establecimiento de una escuela de aviación, y las disposiciones que por esa época se acordaron en el sentido de enviar á algunos de nuestros más distinguidos oficiales á perfeccionarse en dichos estudios, en Francia, cuna gloriosa de la aviación.

Razones que no son del caso anotar, impidieron que la obra perseguida por la "Liga Pro-Aviación", y secundada eficazmente por el Gobierno, diera todos los fructuosos resultados que se esperaban. El accidente ocurrido al profesional Bielovucic, en su última exhibición, privó al país del único aparato de que se disponía para el estudio de la aviación.

Ante tan lamentable suceso, y hoy, ya mejor orientada la opinión pública, conviene declarar sinceramente, que como obra de progreso, exponente de nuestra cultura y virilidad, el desarrollo de la aviación es por demás satisfactorio, y ha sido objeto de justo orgullo nacional, que ya en tan peligroso arte, ha contado un representante de la talla del inmortal Jorge Chávez. Pero, en lo que atañe á su desarrollo y estudio, presentándose tal arte, con relieves exagerados para nuestra significación militar, urge que no se mire el problema como algo esencial dentro de la organización de nuestro Ejército.

Debido á la gran extensión de nuestro territorio, á los fortísimos vientos que reinan en nuestras altas montañas, que se extienden por todo el país, el problema de la aviación será muy difícil de satisfacer con completo éxito, y con un fin verdaderamente práctico en lo que respecta á su aplicación en la guerra.

No es posible, pues, que en el Ejército Nacional vayan á posponerse problemas de vital importancia, por atenderse como algo primordial, al desarrollo de la aviación militar que demandaría fuertes gastos, y lleva fatalmente consigo el sacrificio de muchas vidas en flor, por demás útiles al país. Dentro del terreno militar, aún no se ha determinado fijamente el rol que desempeñará la aviación en las guerras futuras. Creo por ello, fundadamente, que dentro de nuestros recursos y potencialidad militar, mayor utilidad reporta al país, el contar en sus parques militares, unos miles más de rifles, y mayor número de baterías, y que tal sentir dominará en quienes se preocupen del verdadero bienestar del Ejército Nacional.

Por eso, sin desatender á tales estudios, creo que aún no ha llegado la época de que para nuestro Ejército la aviación constituya un factor principal en su existencia; sin embargo, el Supremo Gobierno enviará en breve dos oficiales á Europa, para que se dediquen á dicho estudio y aprendizaje.

XV

CONSCRIPCION

Hoy nadie podría poner en duda los benéficos resultados que ha producido en la institución militar, la ley de servicio obligatorio. No se desconocen ciertamente los obstáculos y aún las injusticias que han entorpecido la aplicación de un sistema de reclutamiento que constituía en el Perú, una reforma radical; pero apesar de los errores y de las incorrecciones de algunos funcionarios, hoy esta reforma llena satisfactoriamente su objeto, merced á la organización regional que hará desaparecer los lunares aún subsistentes.

Mediante la aplicación del sistema regional, los conscriptos incorporados en los cuerpos acantonados en la misma región, y los abusos de que muchos ciudadanos fueron víctimas en los primeros tiempos, se evitarán de un modo absoluto, por la exclusión de todo elemento extraño al Ejército en las operaciones á que dá lugar la aplicación de la ley de conscripción.

Poro tro lado, el sistema adoptado pondrá término á las deserciones, particularmente si el H. Congreso tiene á bien aprobar el proyecto de ley que se presentará oportunamente y que reduce notablemente el tiempo de servicio, reducción que conceptúo indispensable si queremos disponer en el momento de la movilización, de un contingente numeroso de reservistas instruídos. Esta importante reforma cuyos alcances son incalculables, no constituye una innovación, puesto que ha sido adoptada por las dos naciones sudamericanas que más se preocupan del acrecentamiento de su poder militar.

Además, merced al nuevo plan militar, la conscripción alcanzará sus más benéficos frutos, desaparecidas como quedan en las regiones militares la diferencia de ambiente y de clima que son la causa primordial de las deserciones, así como de la casi totalidad de las enfermedades de nuestros soldados.

XVI

MATERIAL DE GUERRA

La organización militar de un país descansa en dos elementos: personal y material, llamados á poner en acción todas las fuerzas vivas de la Nación.

En la presente exposición he dado á conocer las reformas que se han implantado con el fin de conseguir la mejor utilización del personal, y debo agregar, que las cuestiones que se relacionan con la preparación de las tropas son evidentemente las que requieren mayor esfuerzo.

La adquisición de los elementos que constituyen el material de guerra, no ofrece las mismas dificultades, puesto que el armamento, el equipo y el vestuario que conviene adoptar para nuestro Ejército son impuestos por la experiencia. Aquí se trata sencillamente de resolver un problema que se relaciona con la situación financiera del país.

Es evidente, que para la preparación militar sea eficiente, es absolutamente necesario acumular desde el tiempo de paz, todos los elementos materiales que la Nación necesita para su defensa.

Los países que se preocupan de su organización militar y que quieren con voluntad firme poder hacer frente á todas las contingencias del porvenir, no vacilan en imponerse los mayores sacrificios para no verse expuestos en los momentos supremos de la guerra, á la desesperante situación de no contar con elementos para armar á sus defensores.

El Gobierno, actúa en la esfera de sus atribuciones y sin contar mayores esfuerzos para aumentar nuestro material bélico; pero, si es cierto que poseemos lo suficiente para hacer frente á las necesidades del momento, hay que tener en cuenta que otros pueblos de América, vecinos nuestros, despliegan en este momento una actividad militar inexplicable, no sólo por sus variados alcances, sino especialmente por la gran cantidad de armamento que apresuradamente adquieren en Europa, sin causa suficiente para justificar tal actitud, que lleva en sí innegables sacrificios de orden económico.

Estas manifestaciones, unidas á otras de carácter reservado, que á su debido tiempo cumpliré con poner en conocimiento de la H. Cámara, nos indican el cuidar preferentemente nuestra situación militar, en forma tal que el país se encuentre libre de cualquiera sorpresiva agresión.

El H. Congreso no tardará pues, en conocer el pensamiento íntimo del Gobierno en todo lo relativo á la organización militar, y muy particularmente en lo que se relaciona con los elementos materiales que conviene adquirir en el más corto plazo, para que la Nación esté en situación de defender sus derechos y su integridad.

XVII

REMONTA

El Perú sigue siendo tributario del extranjero en todo lo concerniente al ganado caballar y mular que demanda el servicio de las tropas montadas, lo que ocasionará en tiempo de guerra gravísimos perjuicios.

Se ha formulado un proyecto para la creación de un yeguarizo, pero desgraciadamente no ha sido posible llevar á ca-

bo tan importante reforma que exige fuertes desembolsos, que serán indudablemente compensados cuando nuestras tropas cuenten con un ganado superior al que adquirimos hoy en el extranjero. Agregaré, que tratándose de la remonta del Ejército, hay que tener en cuenta, ante todo, la necesidad de poseer en el país mismo un elemento indispensable y cuya adquisición en el extranjero, en caso de guerra, sería imposible.

XVIII

LEGISLACION MILITAR

Ya he manifestado en repetidas ocasiones que la organización militar no puede ser un producto de la fantasía y del capricho, y de allí se desprende, naturalmente, que esta organización debe descansar en leyes que, consultando la situación particular del país, sean, en su esencia, el reflejo de las disposiciones adoptadas en las naciones más adelantadas.

El Gobierno que puede darse cuenta á cada instante de los graves inconvenientes que resultan de la falta de un conjunto de leyes que aseguren el funcionamiento de todo el mecanismo militar, creyó necesario durante la última Legislatura, someter á la consideración del H. Congreso varios proyectos que hasta ahora no han recibido la sanción Legislativa.

El Estado Mayor General del Ejército no ha cesado de solicitar la dación de esas leyes haciendo resaltar en repetidas ocasiones, los tropiezos que encuentra á cada paso. Esos tropiezos, que en tiempo de paz pueden subsanarse en cada caso particular, adquieren una gravedad extrema cuando se trata de formular un plan completo de preparación de la guerra, y la falta de unidad en la coordinación de todos los elementos que deben entrar en acción, dará lugar inevitablemente á que se produzca en el momento, una situación gravísima que se traducirá en una disminución notable de nuestro poder militar.

Entre las leyes que han sido sometidas á la consideración de las Cámaras Legislativas, la de *Suministros* para la adquisición del ganado en tiempo de guerra, es de la más alta importancia, pues la experiencia de la última movilización, ha

dejado demostrado, que sólo por la fuerza incontrastable de una ley que reglamente los derechos del individuo y los del común, se podrá conseguir que el Ejército movilizado cuente con el ganado necesario para el trasporte de municiones y víveres, sin el cual no es concebible que se pueda hacer frente á lo que exige la guerra en nuestros tiempos.

También se hace necesario introducir en la *ley de ascensos* importantes modificaciones, particularmente en lo relativo á la concesión de ascensos á los oficiales superiores, estableciendo el concurso para todas las clases, medida muy oportuna que elevará el nivel científico de las altas gerarquías militares.

La *ley de conscripción*, destinada á asegurar el reclutamiento del personal inferior del Ejército, ha dado lugar como lo he manifestado, á que se produzcan periódicamente quejas justificadas. La reforma de esa ley, ha sido materia de un importante proyecto que el H. Congreso sancionará próximamente, á juzgar por la importancia que él entraña para nuestras instituciones militares y también por la amplitud con que ha sido discutido en una de las Cámaras Legislativas.

El Gobierno, presentará, durante la presente Legislatura, un proyecto de ley reduciendo el tiempo de servicio en el Ejército permanente. Esta importante reforma nos pondrá en situación de contar, en caso de guerra, con un Ejército numeroso y suficientemente instruído, colocando á nuestros soldados, al nivel de los de otros países sudamericanos que han implantado igual sistema.

Otros proyectos importantes serán presentados á la consideración del H. Congreso, y dado el interés con que se contemplan hoy en nuestro país los asuntos militares, abrigo la firme esperanza, que las Cámaras se dignarán sancionarlos.

XIX

PRESUPUESTO DE GUERRA

Una larga y dolorosa experiencia nos enseña que los sacrificios, por grandes que sean, impuestos por una nación con el objeto de poder defender con éxito su honor y su integridad, son siempre pequeños si se tiene en cuenta que procediendo con previsión se evitan los más crueles é irreparables desastres.

Es indispensable para asegurar la tranquilidad y los derechos nacionales y garantizar de tal manera la libre actividad de nuestras energías, el contar desde el tiempo de paz, con un Ejército numeroso é instruído y con reservas también numerosas é igualmente instruídas, que permitan presentar en las fronteras del Norte y Sur, núcleos poderosos que opongan una valla infranqueable al invasor.

El Cuerpo Legislativo, interpretando el sentir de la nación entera, acojerá, pues, tengo de ello la firme esperanza, las iniciativas del Gobierno en lo concerniente á la militarización general del país.

El sostenimiento del personal y la adquisición de todos los elementos que el Gobierno juzga necesarios para asegurar la defensa nacional, constituyen una carga pesada, pero las Cámaras, cuyo patriotismo no ha sido jamás desmentido, comprenderán que se trata de hacer frente á una situación que puede presentarse preñada de peligros, y esta consideración será suficiente, para que sin vacilaciones, ponga al Gobierno en situación de poder acumular desde ahora todos los elementos que permitan crear un estado militar bien constituído y á la sombra del cual nuestro pueblo pueda dedicarse tranquilo á la explotación de las riquezas de nuestro privilegiado suelo.

MUSEO NAVAL DEL ... C. de M. Julio J. Elías Biblioteca

MARINA

La defensa de nuestro territorio contra un enemigo que haya logrado adquirir el imperio del mar, constituye una empresa de casi imposible realización, dada la extensión de nuestro litoral y la falta de un ferrocarril longitudinal, que permita operar la concentración de nuestras tropas en los departamentos del Norte y Sur de la República.

Pero si es cierto que por ahora, el Perú no cuenta con suficientes elementos para obtener el dominio del Sur del Pacífico, hay que reconocer que no sería racional que renunciáramos á defender nuestras costas, evitando así que la superioridad innegable del enemigo le diera, de un modo casi absoluto, ese imperio sin el cual no podría emprender operaciones combinadas, invadiendo nuestro territorio.

No podemos ni debemos pensar en constituir una poderosa escuadra compuesta de grandes acorazados, pero podemos y debemos apelar á otros recursos que indica el arte de la guerra, sin otra mira que de hacer ilusoria esa superioridad del enemigo obligándolo á alejarse de nuestro litoral.

Este resultado que puede alcanzarse sin que sea necesario imponernos sacrificios excesivos que no estén en relación con nuestros recursos, es el fin que el Gobierno persigue y que se llevará á cabo sí, como no es dudoso, puede contar con el concurso del Cuerpo Legislativo.

Ya he indicado la importancia de nuestro principal puerto como base naval. Merced á sus obras de fortificación, el Callao podría defender pasivamente y rechazar una agresión; pero los principios que dominan hoy, no admiten semejante resultado, y es indispensable que la defensiva á que nos condena nuestra actual debilidad, sea activa é intensiva, para lo cual se hace necesario poseer un conjunto completo de elementos que deben constituír la defensa fija y móvil de nuestro litoral. Esta defensa móvil que debe ser el cumplimiento indispensable de las baterías de Costa, comprenderá flotillas de destroyers, torpederos y sumergibles, en los cuales más que el poder ofensivo, se exigirá la mayor velocidad y un gran radio de acción.

La organización de nuestra marina según la he esbozado, no será ciertamente sino la primera etapa en el resurgimiento de nuestro poder naval que todos consideramos, con sobrada razón, como la más noble aspiración nacional.

I

ESCUELA NAVAL

Este importante plantel de instrucción ha funcionado, durante el último año, con toda regularidad, y como resultado de los exámenes finales han ingresado á nuestra marina, 5 guardiasmarinas, después de haber terminado satisfactoriamente sus estudios profesionales.

Durante el año escolar, se han introducido importantes innovaciones encaminadas al mejor aprovechamiento de los alumnos orientando la instrucción hacia un fin esencialmente práctico, sin descuidar en lo absoluto, la enseñanza científica que contribuye poderosamente al útil desarrollo intelectual de la juventud que allí se educa.

Debiendo preveerse el acrescentamiento progresivo de nuestro material naval, el Gobierno ha conceptuado necesario crear becas suplementarias en la Escuela, y poder contar así con un personal subalterno bastante numeroso para el servicio de la Escuadra.

La Escuela Naval funciona ahora en Bellavista, en un local que ha sido arreglado ligeramente para el fin á que se le ha destinado; pero es de desear que, en el más breve plazo, se pueda proceder á la instalación de ese plantel más cerca del mar, lo que permitirá familiarizar á los aspirantes con las maniobras que constituyen el verdadero aprendizaje del marino.

La adquisición de un buque-escuela destinado á la práctica de los guardiasmarinas, provocó, en ciertos momentos, gran entusiasmo en nuestro pueblo, y una considerable cantidad de dinero ha sido recolectada con tan patriótico fin.

Tratándose de nuestra marina de guerra cuyo estado actual puede considerarse de incipiente, y dado el reducido número de guardiasmarinas que ingresan anualmente á la escuadra, y que rara vez es superior á seis, el buque-escuela destinado

á nuestra marina, conviene que responda á un doble fin: debe por su construcción, su armamento y sus condiciones marineras, poder servir á la enseñanza práctica de los oficiales; y á la vez, su velocidad y su relativa solidez han de ser tales que pueda prestar eficaces servicios en la guerra. Reasumiendo, el buque-escuela puede ser de pequeño tonelaje como un destroyer, puesto que el personal que debe tripularlo es muy reducido, pero en él deben hallarse reunidos todos los perfeccionamientos del arte naval; su armamento en artillería y torpedos debe ser modernísimo, y estar dotado así mismo, de la mayor velocidad obtenida por los barcos de la misma categoría.

Es de desear que estas ideas que no son puramente personales, se abran paso y que muy pronto cuente nuestra marina de guerra con un elemento que habrá sido adquirido merced al entusiasmo patriótico de nuestro pueblo, y que servirá para satisfacer no sólo un problema importantísimo para la mejor educación de nuestros marinos, sino que también constituirá un elemento más en nuestro poder militar.

II

PENSIONADO DE MAQUINISTAS EN INGLATERRA

Los jóvenes alumnos de la Escuela de Artes y Oficios que fueron enviados á Inglaterra con el objeto de que se dedicaran á estudiar todo lo relativo á las maquinarias de la marina de guerra, han correspondido altamente á la confianza que en ellos depositó el Gobierno. Los informes suministrados por el jefe del pensionado, y las buenas notas que han merecido de los jefes de los importantes establecimientos metalúrgicos en que han hecho la práctica diaria de su profesión, no dejan dudas sobre el buen éxito que han alcanzado hasta obtener el título de ingenieros mecánicos.

En presencia de un resultado tan halagüeño, el Gobierno enviará próximamente á Europa un nuevo contingente de jóvenes, escogiéndose, previo un concurso severo, á los que poseen mayores conocimientos y que por sus aptitudes y buena conducta se hagan acreedores á tan señalado favor.

Recurriendo á un procedimiento tan sencillo como eficaz, nuestra marina de guerra podrá contar pronto con un personal de mecánicos netamente peruanos, y de comprobada capacidad profesional.

III

ESCUADRA

Los barcos que forman hoy nuestra pequeña escuadra han prestado, durante el presente año, importantes servicios, desempeñando comisiones delicadas en todo el litoral; pero apesar de haber estado en contínuo movimiento, no se ha entorpecido la instrucción en ellos observada que se halla en pié satisfactorio.

Habiendo desaparecido los motivos que motivaron la agrupación de nuestros barcos en una división que se denominó de instrucción, ha quedado suprimida la Comandancia General de esa División, que fué desempeñada, con marcado acierto, por uno de nuestros más distinguidos marinos, el señor Contralmirante Villavicencio.

Creo con fundamento que nuestros marinos, cuya competencia y contracción son justamente apreciadas, podrán evolucionar en breve plazo dentro de un campo de acción más vasto, en donde sus inteligencias y energías se ejercitarán en provecho de la Patria.

IV

MILICIAS NAVALES Y CAPITANIAS

La conscripción naval por medio de la cual se provee nuestra escuadra del personal inferior, adolece de gravísimos defectos que sólo pueden remediarse mediante una serie de reglamentos bien meditados. Esta importante cuestión para ser resuelta de un modo satisfactorio, debe contemplarse con marcada atención, y ser objeto de detenido estudio, pues su resolución debe ser el primer eslabón de un conjunto de leyes y reglamentos de que hoy carece nuestra marina de guerra. Pero

mientras se reforman ó se derogan disposiciones anticuadas é ineficaces, es necesario velar por el fiel cumplimimiento de la ley por defectuosa que sea.

El número de conscriptos navales llamados en el curso del presente año, ha sido notoriamente insuficiente, y se elevará á una cifra que esté en relación con las necesidades de nuestra escuadra.

El servicio de capitanías es en nuestros puertos deficiente, y exige una reforma radical; tal propósito no ha podido aún ser resuelto satisfactoriamente, pues se tropieza con la falta del personal idóneo para ocupar dichos puestos, que deben ser servidos por jefes de marina, según disposición sancionada por las Honorables Cámaras Legislativas.

V

FACTORIA NAVAL

No cuenta hoy nuestra marina de guerra con una factoría ó taller de reparaciones sin el cual no se concibe que una Escuadra pueda existir. Son muchos y muy graves los inconvenientes con que se tropieza á cada paso por no existir un establecimiento nacional, provisto de un utillage apropiado, y de allí resulta que las reparaciones que el material naval á flote exige, casi siempre con urgencia, se ejecutan tarde, mal y á precios exhorbitantes.

El Gobierno, preocupado de llenar este vacío, que se hará sentir más aún próximamente, está hoy en posesión de datos y planos que permiten asegurar que, mediante un pequeño sacrificio, nuestra Escuadra podría contar con un elemento indispensable para su conservación y desarrollo.

VI

MARINA MERCANTE

Es sabido que nuestra marina mercante se reduce, salvo raras excepciones, á pequeñas embarcaciones destinadas al cabotaje en nuestra costa.

La creación de la Compañía Peruana de Vapores, ha dado, por fortuna, gran impulso á nuestra marina, y es indudable, dada las buenas condiciones de los vapores con que cuenta esa Compañía, que el éxito de esa Empresa genuinamente nacional, está asegurado.

El Gobierno que se da cuenta cabal de la importancia que entraña para el fomento de nuestra marina de guerra, la existencia de una flotilla de barcos modernos dotados de gran velocidad, no omitirá esfuerzo alguno para contribuir á la prosperidad de una compañía que persigue un fin altamente patriótico.

Tratándose de la Marina mercante nacional, debe lamentarse la escasez de capitanes, de pilotos y de contramaestres; y creo, que ha llegado el caso de estudiar un proyecto para la reapertura de la Escuela Náutica de Paita, cuyo sostenimiento impone al erario un desembolso insignificante y cuyos beneficios pudieron aquilatarse debidamente durante su existencia.

VII

DIQUES FLOTANTES

El Callao cuenta hoy con dos diques flotantes que llenan ampliamente las necesidades de la escuadra y de la marina mercante.

El dique de la Compañía Peruana ha prestado ya buenos servicios, pero se cree generalmente que una revisión en sus tarifas se impone si se quiere asegurar el éxito de la empresa, sin desconocer los intereses de la marina tanto nacional como extranjera.

El dique construído recientemente por el ingeniero señor Villarán, llena un vacío, pues las embarcaciones de pequeño tonelaje tenían que vencer grandes dificultades para carenarse. Hoy esta operación puede efectuarse con todas las seguridades que esa clase de embarcaciones requiere.

VIII

COMISION HIDROGRAFICA

Después de detenido estudio esta comisión señaló los puntos de nuestro litoral en que debían instalarse los ocho faros contratados con la casa Chance Bros y Cº de Berminghan. Los cuatro primeros han sido colocados en "Lobos de Tierra", "Lobos de Afuera", "Guañape" y "Mayorca", y se ha celebrado recientemente un contrato muy ventajoso para la instalación de los otros cuatro faros en "Isla de San Gallán", "Punta de San Juan", y "Punta de Coles".

Para hacer más segura aún la navegación, el Gobierno ha decidido la instalación de boyas luminosas en los puntos peligrosos, particularmente en la rada del Callao, donde existe varios obstáculos que parece difícil hacer desaparecer.

La necesidad de asegurar el dominio definitivo de nuestras posesiones del Oriente, ha motivado el envío, á esas apartadas regiones, de una comisión hidrográfica, con el encargo de fijar los puntos de nuestra actual línea fronteriza con el Brasil.

IX

FLOTILLA DE LORETO

El dominio de la región fluvial depende en gran parte de la flotilla de guerra que el Perú posee en esa importante sección territorial.

Hasta ahora no ha quedado resuelto el problema que se relaciona con el tonelaje, calado y sistema de propulsión de de las embarcaciones destinadas á esa inmensa región, pues es tan variado el régimen de los innumerables afluentes del Amazonas, que es imposible crear un tipo que sea aparente para la navegación en todos estos ríos, siendo tan diferentes sus condiciones hidrográficas.

La flotilla en actual servicio se compone de las lanchas «América», «Iquitos», «Requena», «Orellana», «Puno», «Cuzco», «Pizarro» y «Cahuapanas», que prestan importantes servicios.

Además, el Gobierno, merced al patriotismo de los hijos de Loreto, puede contar con la numerosa flotilla de vapores mercantes, que en un caso dado, facilitaría singularmente el trasporte de hombres, víveres y elementos bélicos á los puntos más apartados del departamento. Mientras el Perú conserve en el Oriente la superioridad en lo relativo á la navegación fluvial, no habrá razón para temer cualquier invasión, y podremos defender con éxito esos ricos territorios. El Gobierno que se dá cuenta de esa situación no permitirá que, por ningún motivo, pierda el Perú ese dominio en los ríos amazónicos, dominio adquirido después de medio siglo de luchas y de sacrificio.

X

GUARDIAS MARINOS EN EUROPA

En este momento terminan su práctica en la marina española cinco guardiasmarinas. El Gobierno ha decidido que, desde ahora, los alumnos ascendidos á guardiasmarinas ingresen inmediatamente á la Escuadra nacional, donde podrán dedicarse á la práctica de su profesión y á la aplicación de los reglamentos, restableciendo así la unidad de doctrina, lo que no acontece cuando los jóvenes oficiales no han recibido igual enseñanza práctica.

XI

ESCUELA DE SUB-OFICIALES

No cuenta nuestra marina de guerra con una Escuela de sub-oficiales destinada á preparar especialistas en los ramos de artillería, torpedos y electricidad, así como en los de oficiales de mar, contramaestres, timoneles, etc.

Semejante instituto es quizás, en la Marina, más necesario que en el Ejército, pues si los clases pueden formarse fácilmente en las mismas tropas, los sub-oficiales de marina necesitan, para adquirir una especialidad, un centro provisto de todos los elementos que les permitan ejercitarse en el manejo de los

aparatos y una enseñanza metódica que no puede ponerse en práctica, en medio de las faenas que impone el servicio en los barcos de la escuadra.

El acrecentamiento de nuestro material naval exige imperiosamente, la formación de cuadros inferiores compuestos de hombres competentes que serán los verdaderos instructores de los conscriptos en el manejo de los delicados elementos que constituyen hoy el armamento de los buques de guerra.

El sostenimiento de semejante escuela no ocasionaría grandes desembolsos, pues bastaría contratar en Francia un sub-oficial de marina diplomado en una de las especialidades de artillería ó torpedos; y cuatro sub-oficiales destinados á la enseñanza teórica y práctica, para la formación de artilleros, torpedistas, mecánicos-torpedistas y electricistas, pudiendo funcionar ese plantel en uno de los buques de nuestra escuadra.

XII

SANIDAD NAVAL

El servicio de Sanidad Naval como el de Sanidad Militar constituye una especialidad; pero, en el Perú, tan importante servicio no está reglamentado. Será pues necesario adoptar con relación á la Sanidad Naval, los mismos procedimientos que he indicado al tratar de la Sanidad Militar, creando un cuerpo de cirujanos que formen parte integrante de las fuerzas de mar y tierra.

Cat. as
No. Ing. e0296
Fecha 12/78

XIII

SUBINTENDENCIA DE MARINA

Desde que se creó la Intendencia General de Guerra y que se colocó el Servicio Administrativo de la Marina bajo su inmediata dependencia, ha sido necesario vencer innumerables obstáculos para hacer frente á todo lo que exige el sostenimiento del personal de la Escuadra y para la adquisición oportuna de todos los elementos que ella demanda.